

INFORME DE COMISARIO

Quito, 25 de marzo de 2011

A los señores accionistas de:

BIO ABONOS DEL ECUADOR S.A.

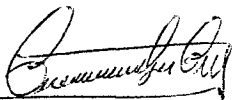
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario de Bio abonos del Ecuador S.A.. Se ha examinado el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del año 2010.

La revisión se encuentra realizada en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros. Durante este período se presenta una paralización en las actividades de comercialización, y en el mes de diciembre la empresa crea un nuevo establecimiento en la ciudad de la Maná con el objeto de retomar las actividades para lo cual cumple con las disposiciones tributarias y lo dispuesto por la gerencia para establecerlo.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de BIO ABONOS DEL ECUADOR S.A. al 31 de Diciembre de 2010 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la legislación tributaria, principios contables generalmente aceptados y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de Accionistas, la aprobación final del Balance General de BIO ABONOS DEL ECUADOR S.A.. al 31 de diciembre de 2010 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,



Lic. Carolyn Cruz

CPA. Reg. 1798